

Acta Sesión Extraordinaria N°3

Sesión : N° 03.  
Carácter : Extraordinaria.  
Fecha : lunes 31 de marzo del 2025.  
Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
Horas : 16:00 horas.  
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal (s) Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ponce Vejar
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales
- Sr. Iván Villanueva Reyes

**Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, Don Jairo González González Asesor Jurídico, Doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) administración y finanzas y don Jorge Concha Gestor en RRHH.**

**Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 16:08 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.**

Temas a Tratar en Sesión

**1.0.- TABLA**

**1.1.- Memorandum Nro. 124 de fecha 20 de marzo 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC y doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) administración y finanzas, quienes solicitan acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N° 1 y 2.**

**Interviene para entregar antecedentes Doña María Luz Pulgar Ríos quien solicita poder entregar una nueva carpeta y seguidamente entregar detalles, para seguidamente proceder a entregar antecedentes de la 1era. Modificación Presupuestaria**

**Se presenta la primera modificación presupuestaria del año en curso cuyo objeto es redistribuir el saldo inicial de caja para optimizar los recursos del municipio, garantizando así el cumplimiento de los proyectos y las necesidades operativas y sociales de la comuna.**



Fundamento de la modificación, ese ajuste permite redistribuir el saldo inicial de caja para atender necesidades no previstas en el presupuesto u original, como nuevos proyectos de infraestructura, actividades sociales prioritarias y gastos emergentes. Además, se enmarca en la normativa vigente para una gestión eficiente de los recursos municipales, normativa asociada a la modificación del sector tanto público como Municipal. La Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades define las funciones del alcalde y del honorable concejo municipal. La ley N° 18.575, regula el uso de los recursos públicos y los principios de administración municipal. El presupuesto del sector público que regula tanto los ingresos y gastos de este sector y que la Ley lo rige es la N°21.722. La ley 20285, garantiza la claridad y accesibilidad de los procesos presupuestarios y como último instrumento es el presupuesto municipal y que este año fue aprobado por el honorable concejo con fecha 18 de diciembre del 2024 y cuyo decreto exento es el N°4335. La modificación presupuestaria tiene una distribución de recursos y creación de nuevas cuentas presupuestarias y para ello, para mejorar el seguimiento y control de los recursos, se crearán nuevas cuentas presupuestarias que reflejen con precisión el área de gastos, de esas cuentas se financiarán proyectos presentados por la SECPLAC del Municipio o la Secretaría Comunal de Planificación, proyectos de infraestructura Municipal, las nuevas cuentas están destinadas a financiar obras públicas y mejoras de infraestructura para la comuna. Entre ellas se proponen las siguientes:

#### Cuenta:

**3102004204**, instalación de luminarias led ornamentales calle los Maitenes norte, sur y otros, Collipulli por un monto que equivale a M\$308.835.-

**312004105**, instalación de luminarias LED ornamentales calle O'Higgins Collipulli por un monto que asciende a los M\$305.302.-

**3102004206**, instalación de luminarias LED ornamentales calle Sargento aldea y otros por un monto que asciende a la suma de M\$323.304.-

Respecto a la entrega de las carpetas al inicio de la Sesión explica que en el año pasado se discutió mucho el monto del saldo inicial de caja, donde ella hizo las consultas a Contraloría, presentando los correos de respaldo a fin de sostener una reunión con Contraloría, la cual fue efectuada con dos funcionarios el día 26 de marzo, donde consultó por el saldo inicial de caja que era donde ella mayormente tenía dudas, ella presentó la propuesta de modificación primaria que ellos recibieron en sus correos y que fue enviada con anterioridad, menciona que una persona de Contraloría le hizo algunos alcances, debido a que en esa modificación presupuestaria estaban incluidos tres proyectos que eran con dineros del año 2025 y le mencionaron que en el saldo inicial de caja van solamente los proyectos que tienen continuidad del año 2024, se le pidió que sacara esos tres proyectos que suman alrededor de 900 y fracción porque eso no se contemplaba en el saldo inicial de caja y siendo fecha 28 de marzo le hicieron la rectificatoria y a raíz de ello ella debió hacer la rectificación a la modificación primaria porque al darse por enterada no puede presentar una modificación presupuestaria con un error, los funcionarios de Contraloría le instruyeron que en el mismo acto ella debía presentar la rectificatoria a la modificación primaria y es la que está en cada una de las carpetas que les hizo entrega. **Interviene el concejal Don Francisco Quilodrán** consulta sobre el monto de la modificación que se realizó de una cifra de M\$2.600 y en la rectificatoria M\$1.863. **Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que ahí está el saldo inicial de caja que le pidieron rectificar y por ende ella no podía presentar en la modificación un monto erróneo al darse por enterada y si el honorable concejo, el presidente de mesa le permiten, ella puede proceder la modificación que corresponde que es la que recién entregó en las carpetas. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por una cuenta que no coincide, le menciona que hay una equivocación en un número y no sabe cuánto afecta ello a la modificación, por ejemplo, donde hay un monto en la cuenta 3102004205, en el presupuesto se indica que son M\$305.303. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que es la aproximación, pero no influye porque en la modificación está el valor correcto que ingresará al presupuesto Municipal, continúa con la presentación que corresponde al impacto de la modificación presupuestaria y la conclusión, la aprobación a la modificación permitirá una gestión más eficiente y flexible de los recursos, adaptándose a las necesidades de la comuna, la creación de nuevas cuentas presupuestarias, fortalecerá el control y la transparencia, asegurando el uso adecuado de los fondos municipales en beneficio al desarrollo local, la modificación garantiza una distribución óptima al saldo inicial de caja, que fue el que ella les comentó donde había un margen de discrepancia. En cumplimiento con la normativa vigente y en favor de la comunidad, permitirá ejecutar proyectos, actividades municipales y atender necesidades prioritarias no



contempladas en el presupuesto original o inicial, por ello se solicita al honorable concejo la aprobación contribuyendo así al desarrollo y bienestar de la comuna, señalando que lo que se proyecta en pantalla son los correos que le envió con la persona de contraloría y donde después le informan que con fecha 28 de marzo se hará la reunión por Team y es ahí donde le hacen saber la modificación a la propuesta primaria que debía realizar. **Interviene la concejala Doña Jacqueline Ponce Vejar** consulta por el cambio y las carpetas que entregó, que cuando se informó para hacer el cambio ¿En qué día fue? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le respondió que fue el día viernes 28 de marzo y el día sábado vino a trabajar para realizar el cambio de la modificación para presentarla el día de hoy. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** hace mención a que le hubiese gustado que la información le llegaría a través de correo electrónico, porque ella estudió otra modificación. **Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que en la primera modificación lo único que se cambiará son los gastos y que no es tan diferente a la anterior, pero, así como ella irá leyendo se irá dando cuenta de los cambios realizados.

- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada de otras entidades públicas, por un monto de M\$20.980.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada reembolsos artículo 4, Ley N°19.345 y Ley N°19.117 artículo 1 en M\$845.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada multas artículos 14 N°6 inciso 2 de la Ley N°18.695 multa por M\$27.-
- Auméntese su presupuesto de ingresos en la cuenta Arancel al registro de multas tránsito no pagadas, por un monto de M\$28.-
- Auméntese el presupuesto en la cuenta denominada Arancel Registro de Civil e Identificaciones, por un monto de M\$5.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos, en la cuenta denominada devoluciones y reintegro no proveniente de impuestos, por un monto de M\$647.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada ingresos por cobro de pagos en exceso, por un monto de M\$348.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada otros, por un monto de M\$422.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada programa mejoramiento de barrio, por un monto de \$937.442.-
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada saldo inicial de caja, por un monto de M\$1.863.768, cuenta que no sufrió ningún cambio en relación a la primaria, exceptuando el saldo inicial de caja, que fue el que mencionó al principio de la presentación porque estaban incluidos los tres proyectos en mejoramiento de barrios.
- Auméntese en la segunda parte de la modificación presupuestaria el presupuesto de gastos en la cuenta denominada compensación por daños a terceros y o a la propiedad, por un monto de M\$25.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada diseño de intersección con aprobación de UOC, por un monto de \$40.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada diseño de ingeniería de los proyectos de calles y aceras, por un monto de M\$12.924.-

**Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que lo que se aumentará en la modificación serán las obras civiles que tenían continuidad al 31 de diciembre del 2024.

- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción aulas y oficinas Complejo Educacional, por un monto de \$6.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada reparación y mejoramiento de caminos puente rurales, por un monto de \$741.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción sistema mixto de abastecimiento de agua sector Surco y Semilla, por un monto de M\$6.140.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada piloto acumuladores de aguas lluvia, por un monto de M\$154.085.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada demarcación, instalación y reparación de señales de tránsito, por un monto de M\$7.794.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada extensión red de agua potable sector nororiental de la comuna, por un monto de M\$42.825.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada abastos de agua potable sector Bajo Malleco 1 Collipulli, por un monto de M\$7.130.-



- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta construcción sistema profundo de abasto de agua Sector Canadá Collipulli, por un monto de M\$9.444.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada parte de cubierta de feria techada, por un monto de \$334.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta de abastos de agua potable sector Pemehue 1 Collipulli, por un monto de M\$79.942.-
- Auméntese el presupuesto en la cuenta denominada abastos de agua potable sector Pemehue 2 Collipulli, por un monto de M\$77.173.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada abastos de agua potable sector Bajo Malleco 2 Collipulli, por un monto de M\$17.978.-
- Auméntese el presupuesto en la cuenta abastos de agua potable sector Oriente 3 Collipulli, por un monto de M\$6.642.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta extensión red de agua potable sector sur oriente Collipulli, por un monto de M\$22.263.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción juegos infantiles y aeróbicos programa elige vivir sano en la población tierras coloradas, por un monto de M\$59.990.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada construcción bandejón Lynch Oriente Collipulli, por un monto de M\$1.337.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta construcción red comunitaria asociación de Rayuela Collipulli, por un monto de M\$28.769.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada construcción sede social Lastarria Collipulli, por un monto de \$1.776.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción plazoleta elige vivir sano sector Independencia, por un monto de \$387.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta construcción, protección, ventanales, exterior, edificio Municipal, por un monto de M\$2.266.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mejoramiento plazoleta Junta de Vecinos Los Presidentes, por un monto de M\$1.400.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción Bandejón Lynch poniente Collipulli, por un monto de \$990.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta SDP ampliación del sistema de televigilancia para Collipulli, por un monto de \$1.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre 21 de mayo e Hipólito Salas, por un monto de M\$3.400.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre ruta 22 y las Lilas Mininco, por un monto de \$500.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada normalización y ampliación centro de rehabilitación, por un monto de \$651.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre las Lilas y 21 de mayo Mininco, por un monto de M\$25.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reparación y conservación multicancha Villa Ayelén Collipulli, por un monto de \$58.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada reposición aceras Villa Curaco, por un monto de M\$32.530.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada reposición juegos infantiles Caupolicán, por un monto de M\$3.766.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción plazoleta población Pemehue, por un monto de M\$3.470.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción comunitaria y mejoramiento del entorno Villas Unidas, por un monto de \$396.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción plazoleta población El Esfuerzo Mininco por un monto de M\$3.916.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada construcción plazoleta población El Bosque Mininco, por un monto de M\$50.669.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reparación baches de emergencia diversas calles Collipulli, por un monto de \$500.000.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RJILCA-803>

- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada reposición de veredas en mal estado sectores tierras coloradas Collipulli, por un monto de \$344.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta abastos de agua potable sector La Montaña Collipulli, por un monto de M\$37.575.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada abastos de agua potable sector Los Castaños Collipulli, por un monto de M\$28.867.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada abastos de agua potable sector Niblinto y el Alto Malleco Collipulli, por un monto de M\$20.032.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada abasto de agua potable sector Santa Julia y Jauja Collipulli, por un monto de M\$108.553.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reposición veredas diversas calles de Collipulli, por un monto de M\$1.391.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reparación calles Villa Pulmahue conexión con Manuel Rodríguez Collipulli, por un monto de M\$30.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reductores de velocidad diversas calles, por un monto de \$5.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada reductores de velocidad diversas calles fondos PET por un monto de M\$40.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada construcción plazoleta Gabriela Mistral Collipulli, por un monto de \$762.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción plazoleta segunda compañía de bomberos Collipulli, por un monto de \$87.000.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada SPD habilitación de postes inteligente para la comuna de Collipulli, por un monto de M\$20.423.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales avenida Marta González Collipulli, por un monto de M\$17.207.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales calle Rodríguez y otras Collipulli, por un monto de M\$148.825.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales calle Cerro Collipulli, por un monto de M\$168.856.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación luminarias peatonales sector Pablo Neruda Collipulli, por un monto de M\$4.448.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción Biblioteca Municipal Collipulli, por un monto de M\$8.872.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales avenida Saavedra Norte Collipulli, por un monto de M\$58.851.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales avenida Saavedra Sur Collipulli, por un monto de M\$16.654.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada construcción cancha número dos de fútbol con pasto sintético Collipulli, por un monto de M\$140.101.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta construcción cancha de futbolito Estadio Municipal por un monto de M\$41.599.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mejoramiento alumbrado público vial y peatonal calle Los Robles Collipulli, por un monto de M\$160.104.-
- Auméntese en la cuenta denominada mejoramiento alumbrado público vial y peatonal calle Centenario Collipulli, por un monto de M\$211.807.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada extensión de red agua potable sector nororiente Collipulli, por un monto de M\$21.169.-
- Auméntese el presupuesto en la cuenta equipamiento piloto de prevención de incendios por un monto de M\$8.768.-
- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada reparación de baches de emergencia unidades vecinales urbanas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Collipulli, por un monto de M\$92.173.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales calle Los Maitenes norte sur y otros, por un monto de M\$308.835.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales calle O'Higgins Collipulli, por un monto de M\$305.303.-



- Auméntese el presupuesto de gasto en la cuenta denominada instalación de luminarias LED ornamentales calle Sargento Aldea y otros Collipulli, por un monto de M\$323.304.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada deuda flotante por un monto de M\$56.507.-

**Doña María Luz Pulgar Ríos** manifiesta que procede a la tercera parte y final de la modificación, disminúyase el presupuesto de gastos en las cuentas que a continuación se indican:

- Disminúyase el presupuesto de gastos en la cuenta denominada textiles y acabados textiles, por un monto de M\$5.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada vestuarios, accesorios y tiendas diversas, por un monto de M\$5.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada calzados, por un monto de \$4.500.-
- disminúyase el gasto en la cuenta denominada textos y otros materiales de enseñanza por un monto de M\$3.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada materiales y útiles de aseo, por un monto de M\$8.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada equipos menores, por un monto de M\$2.600.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada otros por un monto de M\$10.000.-
- Disminúyase el presupuesto de gastos en la cuenta denominado pasajes, fletes y bodegajes, por un monto de M\$7.068.-
- Disminúyase el presupuesto de gastos en la cuenta denominada servicios de producción y desarrollo de eventos, por un monto de M\$76.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada otros, por un monto de M\$76.587.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada primas y gastos de seguro, por un monto de M\$8.000.-
- Disminúyase el gasto en la cuenta denominada Universidad de la Frontera Piri, por un monto de M\$5.000.-
- Disminúyase el presupuesto de gasto en la cuenta denominada Mejoramiento Áreas Verdes Marta González - Silva Henríquez, por un monto de M\$13.130.-
- Disminúyase el presupuesto de gasto en la cuenta denominada mejoramiento área verde Marta González Atenas, por un monto de M\$13.130.-
- Disminúyase el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mejoramiento área verde Marta González - Neruda, por un monto de M\$13.130.-

**Doña María Luz Pulgar Ríos destaca** que esa es la modificación presupuestaria, por un monto de **M\$2.824.512.-**

**Interviene Doña Carolina Valenzuela Muñoz**, quien tiene dudas respecto a la disminución de los gastos, ejemplificando la cuenta de servicio de producción y desarrollo de eventos, que son M\$76.000, consultando ¿Qué eventos se dejaron de realizar?, ¿Por qué está la disminución? ¿Cuáles serían los eventos que no se realizaron? **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que se realizaría el Festival de los Puentes, pero debido a las condiciones climáticas, ella tomó los fondos y los distribuyó. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿Eso significa que no se realizará el Festival de los Puentes? **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que no se realizará. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta respecto a lo que se indica respecto al mejoramiento para áreas verdes de Marta González - Silva Henríquez, áreas verdes Marta González - Ateneas, áreas verdes Marta González Neruda. ¿Por qué está disminuyendo? ¿Hubo algún otro proyecto que financió eso? **Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que Don Joaquín le dijo que esos tres proyectos no fueron aprobados, recordando que lo mencionó en la reunión anterior, como esos proyectos no estaban aprobados y estaba el dinero, se pueden redistribuir en la modificación. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿No fueron aprobados cuando se postularon? **Doña María Luz Pulgar Ríos** menciona que ella no estuvo en esa instancia pero que quizá se le dio prioridad o aprobaron dos proyectos para la comuna y los otros los fueron distribuyendo en otras comunas, desconoce esa parte. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta respecto a la disminución de la Universidad de La Frontera, del programa PIRI. **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que siempre ha estado, el monto no se utilizó el año pasado y se distribuyó para otro gasto. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por el ítem de texto y otros materiales de enseñanza, ¿Qué tipo de textos eran? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que eran manuales, lo que ahora funciona de forma digitalizada, que ya no se va utilizando y se destina a otro gasto. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta en relación de los gastos, su aumento y respecto



de la compensación por daños a terceros y a la propiedad ¿De quién está incluido el pago?, ya que se han recibido sanciones, la Corte Suprema ha dado su veredicto, hay gente que todavía está en sede laboral, añadiendo si el monto que aparece es para pagarle a quién específicamente, porque ella entiende que hay muchos juicios de los que está presupuestado en la modificación. **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que fue por el señor Huenchumilla, Patricio Poblete y una chica que no recuerda en estos momentos. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** nombra a Maura Sandoval. **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que ella es y menciona sobre una empresa que ella desconoce, recuerda que eran tres personas de honorarios. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por la cuenta 3102004177, que son los fondos FET ¿Por qué están en rojo? **Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que los dejó en rojo para que ellos tuvieran claridad que esos son los fondos FET, los cuales no se deben rendir, pero si se dan a conocer a la SUBDERE. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** tiene dudas respecto al mejoramiento de alumbrado público y ¿A qué se hace referencia si los proyectos ya estaban financiados? **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que son saldos con continuidad, ejemplificando que hay proyectos que vienen del 2010, 2018, que los dineros están y ellos siempre tienen que agregar en la primera modificación, son proyectos que en algún momento a lo mejor no se van a ejecutar, se tendrá que reembolsar los dineros que no se ocupan, pero si se debe añadir en la primera modificación. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que son saldos que se arrastran de años anteriores para darles a conocer. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por un caso específico de la calle Los Robles, donde están instaladas las luminarias, pero todavía no están iluminando, entonces imagina que esa es la continuidad. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le señala que se debe cerrar el proyecto para que ellos lo puedan sacar. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta respecto al sector donde ella vive, que son las Tierras Coloradas, debido a la cantidad de proyectos del sector y su abstención. **Don David Araya Fuentealba** explica que generalmente son saldos, como bien señaló la distinguida colega. En cuanto al derecho de atención que tiene cada concejal, eso ya hace en el foro interno de cada uno de ellos, entonces la regla es general, es que se tienen que intervenir, tienen que abstenerse de votar en aquellos casos que su voto le reste parcialidad o imparcialidad en el acuerdo, si ella estima que le reste imparcialidad, eso depende de cada concejal, porque se busca que no se infrinja el principio de probidad administrativa. **Don Manuel Macaya Ramírez** le recuerda que ella en algún momento hizo la votación. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** explica que en esos momentos que ellas votaron se abstuvieron de votar porque cada vez que sale algo relacionado con su población ella se abstiene. **Don David Araya Fuentealba** menciona que existen dictámenes por el tema de del presupuesto, porque generalmente el presupuesto involucra varios factores y dentro de los dictámenes lo que se aprueba es el presupuesto en general, no es que se apruebe un ítem, va todo completo. **Don Francisco Quilodrán Morales** consulta ¿El tema de disminución de gastos en prima y seguro en relación al personal de la Municipalidad? **Doña María Luz Pulgar Ríos** explica que eso es una solicitud que hizo un departamento, pero en realidad está englobado en todo lo otro, entonces no era necesario que ese departamento tuviese la prima porque no está permitido comprar primas a personal, por ejemplo, a honorarios, que fue la primera instancia que se tenía para las personas que trabajan en terreno. **Don Francisco Quilodrán Morales** consulta ¿A qué se refiere con equipos menores? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le indica que por lo general son una corchetera, etc. **Doña Clara Riquelme Moreno** realiza una consulta referente al proyecto que se arrastra año 2024 que es equipamiento piloto prevención de incendios que es un proyecto piloto que se está trabajando con los vecinos, se está trabajando a través del municipio, ¿cómo es que ella no tenía información? No sabe si sus colegas tenían la información, ya que es algo que llevan meses tratando en concejo y por eso le pareció importante. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica que ese proyecto es del año pasado, se trabajó con DISEP, se hicieron las compras, ahora ellos deben reembolsar, devolver M\$2.000 y fracción que no se ocuparon, pero como comenta es del 2024, fue ejecutado y seguramente va a quedar en cero cuando pasen la modificación. **Doña Clara Riquelme Moreno** menciona que es importante lo que plantea porque desde el Concejo han tratado desde raíz el tema de los incendios para que se trabaje el tema más con la comunidad, con los vecinos, que es de gran importancia, además sabe que son los proyectos del año 2024. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le indica ejemplificando que, el presupuesto inicial que fue aprobado, se presentó en septiembre y en el trayecto de los tres meses restantes, el último trimestre sí hubo algunos cambios en esos proyectos, pero sí se ejecutaron. Respecto a lo que mencionaba la concejal Valenzuela referente a las menciones que se hacen en cada punto, donde ella cree que más de alguno les corresponden los sectores donde viven, opina que al abstenerse la mayoría estaría absteniéndose de la presente modificación porque también hay una mención del ingreso a la Villa donde vive actualmente, menciona que se deber ver de un punto de vista más genérico, más amplio, porque esa calle no le beneficia solamente a ella, no la transita tampoco todos los días, sino que es un beneficio para muchos vecinos del sector, porque gran parte de Collipulli transita por esa calle, entonces sugiere ver todo de forma macro con el fin de no abstenerse porque hay muchos



sectores, donde sí viven los concejales y cree que la modificación no tendría frutos. **Don Manuel Macaya Ramírez** menciona que él lo da a conocer porque ellos anteriormente aprobaron estos proyectos en algún momento en diferentes partes de la comuna de Collipulli. **Doña Clara Riquelme Moreno** indica que se han abstenido de lo que realmente les compete a ellos directamente, pero lo expuesto ya viene en más en beneficio de todos los vecinos y son proyectos que se arrastran desde el año 2024, es macro y no tan al detalle, para poder seguir avanzando. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** habla sobre los daños a terceros, mencionando la cifra de M\$25.000, consulta si dentro de ese presupuesto, ¿Están consideradas las demandas que tienen aún con la Sra. Pamela Escobar y la Sra. Mabel Llanos? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le indica que son tres, no recuerda los nombres en estos momentos, pero aquí son tres demandas que se están cubriendo. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** habla sobre la "reparación de baches de emergencia en unidades vecinales urbanas número uno, dos, tres, cuatro, cinco" y le gustaría saber, por ejemplo, ¿Qué calles podrían estar consideradas? **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que son las mismas que se aprobaron con Don Joaquín Gallardo. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** indica que no se especifica. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** menciona que hay una lista larga de calles y le gustaría que se diera prioridad a lo primero que se ha pedido y que ha estado en muy mal estado por mucho tiempo, ejemplificando el caso de la Población Santa Mónica, está la Calle Bella Ilusión, le parece horrible el estado de la calle, le consulta al alcalde si él ha pasado por ahí, pero le informa que los autos no pueden pasar y deben pasar todos por un lado, lo que puede provocar un accidente y gracias a Dios no ha pasado nada, le genera una gran preocupación en saber ¿Cuáles son las calles que se consideraron? Ella sabe que se aprobó, pero la idea es que se haga lo más pronto posible porque se necesitan esas reposiciones. Además, consulta por la reparación de la calle de Villa Pulmahue, le gustaría saber qué es lo que se hará con un monto de M\$30.000. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que no llegó ninguna empresa en la licitación y la municipalidad con recursos propios reparó la semana pasada esa calle de Pulmahue. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** le consulta ¿Cuáles recursos propios? Si el mismo dijo en concejo que quienes lo ayudaron por la entrega del material fueron los de cinco sur. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde que sí, pero los recursos propios de la maquinaria eran municipales, el personal municipal todo con recursos propios el departamento de Operaciones con recursos propios ellos mismos arreglaron esa calle, el material lo regaló la empresa, pero se hizo la mano de obra con recursos del municipio. Concejala **Jacqueline Ponce Vejar** consulta por los gastos, porque es un día de trabajo para los funcionarios ¿Cómo va a haber gasto ahí? Consulta por la multicancha de Ayelén, donde se menciona la reparación y conservación multicancha Villa Ayelén y menciona que la cancha que se hizo fue por un proyecto, pero por alrededor del cierre perimetral ya está destruido, porque solo lo que quedó bueno y felicita el proyecto en sí, es atrás el arco donde pusieron perfiles que son buenos, pero en su alrededor la malla está mala. **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde** le informa que lo que consulta se está trabajando en la dirección de SECPLAC, con el Sr. Gallardo para realizar el mejoramiento en la multicancha. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** respecto a lo que consulta su colega, consulta en relación a la cuenta 310204 y en la cuenta 310204169 y la otra 203, en ambas dice reparación de baches ¿Por qué eso está desglosado en dos cuentas? Ya que al observar una cuenta tienen \$500.000 y en la otra los M\$92.000. **Doña María Luz Pulgar Ríos** como le mencionó anteriormente son saldos y ellos si o si deben dejar ahí esos saldos. Concejala **Carolina Valenzuela Muñoz** recuerda que aprobaron un proyecto donde salía la calle 1, 2, 3, 4, consultando a que se debe ese monto con un menor saldo, ya que se observa "reparación bache de emergencia diversas calles Collipulli porque al ser de emergencia, ella no sabe qué ocurrió con esos recursos. Sra. **María Luz Pulgar Ríos** le señala que seguramente quedó ese saldo al 31 y que, seguramente la dirección de obras enviará el memo respectivo donde indiquen que se terminó el proyecto y se tendrán que devolver los \$58.000. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta sobre la reposición de veredas en mal estado, por ejemplo, el sector Tierras Coloradas Collipulli y son \$344.000. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica que son saldos que ellos mismos deben añadir en la primera modificación. Concejala **Carolina Valenzuela Muñoz** le consulta ¿Deben ocuparse en eso? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que no necesariamente porque, por ejemplo, a lo mejor Obras menciona que se va a terminar. **Doña Carolina** señala que lo pregunta porque se menciona aumentese el gasto en esa cuenta, por ello y agrega sus dudas respecto a la reposición de aceras de Villa Curaco ¿Son las veredas que quedaron de la vez anterior y no fueron terminadas, esas serán las que se volverán a trabajar? Sra. **María Luz Pulgar Ríos** le explica como es el funcionamiento al 31 de diciembre del año 2024, que se había aprobado, el año anterior, ese murió el 31 de diciembre. ¿Qué pasa con estas cuentas al morir ese presupuesto? Quedan todas en cero, si ella va a contabilidad y dice ¿Me puede dar el saldo de la cuenta 310204161? Ella va al presupuesto y esa cuenta estará en cero, ahora lo que están haciendo ellos como DAF es inyectar los recursos que quedaron al 31 de diciembre en la primera modificación, para que se pueda continuar ese proyecto o cerrarlo. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** responde que ella entiende perfectamente eso, pero su consulta era referida a que, por ejemplo, todavía



ve en la en las tierras coloradas las veredas que están en mal estado y opina que hay que inyectar el recurso, es tan poquito el saldo, es lo que quedó, yo lo entiende, pero debía quedarse en la misma cuenta, sugiriendo a lo mejor haber juntado todos los montos y haberlo dejado. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que no se puede modificar ello. Concejala **Carolina Valenzuela** explica que esa era su consulta porque era tan poco en realidad y si se necesitan. Consulta en relación a la Villa Curaco por el presupuesto que estaba, lo que quedó porque llevan mucho tiempo esa reparación. **Don Manuel Macaya Ramírez** le comenta que se está viendo lo de Río Amargo y Villa Curaco, donde Don Joaquín Gallardo les habló sobre los proyectos, el saldo que quedó del proyecto anterior, que hoy se está sumando a esos recursos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que esas veredas quedaron junto con otros proyectos que han quedado también en el camino y que finalmente tampoco tenían la certeza que se fueran a hacer y que se fueran a arreglar, así como por ejemplo la calle Cruz, que no está aquí, por ejemplo, no sabe si existe algún saldo para poder terminar esa esa vereda. Entonces, esa era su duda, añade que incluso a las personas le hicieron los hoyos, quedó todo ahí, incluso con un riesgo de que se desnivelaran las casas que estaban en alto, añade que espera que de verdad se ejecuten los proyectos. **Doña Lilian Jouanet Marín** consulta si existen consultas para así dar paso al pronunciamiento. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** menciona que ella rechazará porque aparece la reparación y conservación de la multicancha y ella vive en la Villa Ayelén. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consulta si pueden quedar en acta los dichos respecto al pronunciamiento. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** señala que queda el acta y la grabación y ella rechazará al ser de la Villa. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica a la concejala que ella en la presente ocasión no está aprobando el proyecto, está aprobando los saldos que ella ya en alguna oportunidad aprobó, o a lo mejor no fue ella. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** responde que ella rechazó. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le indica que en la presente modificación ellos no están aprobando proyectos, es un todo, quizá en esa oportunidad no aprobó porque fue ese proyecto, pero ahora es toda una modificación. **Doña Jacqueline Ponce Vejar** responde que hace mucho tiempo se está aprobando, porque es un comodín, siempre ha dicho que es un comodín, consultando el ¿Por qué no considerarán su respuesta? **La secretaria Municipal menciona** que, si ese es su argumento, queda en acta. Concejala **Jacqueline Ponce Vejar** responde que en acta y grabada. **Don Víctor Díaz López, concejal** menciona que hay que analizar bien los caso a caso, pero todos son vecinos de Collipulli y todo lo que se haga en algún minuto los podría beneficiar, cree que cuando se hacen las leyes que buscan que cuidan la probidad, que cuiden la intención, yo creo que es que no sea algo fraudulento, ejemplificando el que le fueran a arreglar la vereda fuera de su calle, le arreglen su casa, le hagan un mejoramiento a él, menciona que ese tipo de cosas busca la Ley. Agrega que la gente de esos sectores votó por ellos y sugiere que debiesen evaluar bien la situación cuando vayan a votar porque de verdad que todos son vecinos de Collipulli, y si fuera por rechazar cosas que los puedan beneficiar de alguna manera, tendrían que rechazar todo y todo lo que sea de Collipulli, porque en algún momento van a caminar por las calles donde hay luminarias, van a vamos a jugar en las canchas que inauguraron, que aprobaron, en su caso el aprobará todo lo que sea en beneficio a los vecinos de Collipulli. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona el tema de los M\$25.000 sobre la compensación por daños a terceros, leerá textual sobre la indemnización es por tratarse de un hecho propio, no funcionario, no debiese ser pagadas con recurso de todos los collipullense y quiso leer esa parte porque en realidad consultaba ¿A quién se le estaba pagando? Entiende que hay dos personas, una que claro le corresponde por derecho porque además es una instrucción que además corroboró la Corte Suprema en el caso de esas dos personas, pero también entiende que ahora vienen mucha demandas, entonces a ella le gustaría que le pusiera un alto al tema, porque justamente son los recursos de todos los chilenos los que se están malgastando porque justamente están haciendo una modificación presupuestaria, cree que lo demás presentado está correcto, generar áreas verdes, generar mejor infraestructura, arreglar las calles, pero gastarse M\$25.000 y se está hablando de dos indemnizaciones o tres le están diciendo, pero hoy faltan varias más y varias más que vienen además, entonces ella se pregunta ¿Hasta cuándo?, entiende que eso ya está cancelado, ya se les pagó a esas personas y ahora está pasando por el concejo y de verdad le gustaría que quedaran sus menciones en acta, ya que aprobará la modificación presupuestaria y justamente por lo que se viene, realiza la salvedad y aclara que es la última vez que ella aprueba una modificación, aunque venga con un paquete completo, ella no hará más modificaciones que tengan que ver con los pagos y que salen de las arcas municipales, porque en realidad son otras las personas que tienen que hacerse responsable por las desvinculaciones.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 6 votos de aprobación y un voto de rechazo por parte de la concejala Jacqueline Ponce Vejar quien argumenta vivir en Villa Ayelén, sector beneficiado con un proyecto al que se hace mención en la modificación.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RJILCA-803>

### Acuerdo Nro.3

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 presentada por la directora de Adm. y Finanzas (s), a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$2.824.512.”*

- **A continuación, la secretaria Municipal** plantea como presentación la 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria.

**La Sra. María Luz Pulgar, directora DAF (s)** señala que la segunda modificación no la incluyó en las carpetas, pide las disculpas correspondientes, menciona que ellos la tienen en su otra carpeta, pero es una presentación corta, que es en relación con los Fondos FET (Fondo de Equidad Territorial), lo que está en el primer memorándum, todos la tienen porque es la primera carpeta que envió la Sra. Lilian, es la modificación Nro. 2 que va en el memorándum que enviaron.

#### **Procede a la modificación N°2 del año 2025.**

- Auméntese el presupuesto de ingreso, por mayores ingresos percibidos en el primer trimestre del año 2025.
- Auméntese el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada Aportes extraordinarios fondo FET, por un monto de M\$112.630.-
- Segunda parte de la modificación:
- Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada para animales fondo FET, por un monto de M\$22.630.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada asistencia social, material y alimentos fondo Fed por un monto de M\$45.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada vehículos fondos FET, por un monto de M\$35.000.-
- Auméntese el presupuesto de gastos en la cuenta denominada mobiliarios y otros, por un monto de M\$10.000.-

Haciendo un total la presente modificación N°2, un monto de **M\$112.630.-**

**Doña María Luz Pulgar Ríos** consulta si alguien tiene dudas para resolverlas. **Interviene Doña Carolina Valenzuela Muñoz** consultando si se está haciendo lo mismo de la modificación anterior dejando en cero las cuentas. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que son ingresos nuevos para el año 2025, que es la primera cuota de los Fondos Royalty. **Concejala Carolina** realiza una solicitud, consultando si se puede hacer por acuerdo de concejo, respecto a que se haga un desglose de acuerdo a lo que se gastó el año pasado en la primera tanda de la cuota del Royalty, porque ella a su parecer, entiende solamente lo de los reductores velocidad y hasta ahí se queda con el recurso. Lo otro, entiende que se compraron justamente canastas, fardos. Sra. **María Luz** le indica que esos gastos se fueron informando en su oportunidad a la SUBDERE, tienen la página Royalty donde va ingresando, ahí se puede revisar los gastos. **Doña Carolina Valenzuela** consulta si ellos podrían acceder a la información de manera abierta sin tener que pedir a la SUBDERE que les informe. **Doña María Luz** le responde que desconoce su consulta, porque ella para acceder necesita una clave, pero puede acceder a la información en Transparencia, ya que ahí están todos los gastos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** manifiesta que de pronto podrían sentarse a conversar con los concejales, porque a ellos los vecinos le manifiestan sobre el arreglo de calles, arreglo de infraestructura, que a lo mejor podrían tomar de común un acuerdo o por lo menos incluir sus necesidades también en el presupuesto. Sra. **Lilian** indica a la concejala que sí podría plantear nuevamente lo que señala. Concejala **Carolina Valenzuela Muñoz** plantea la situación de la siguiente forma, ya que en Angol los concejales se juntaron con el alcalde y decidieron sobre en qué gastar los recursos Royalty, manifestando si ellos pueden hacer una mesa de trabajo, donde también ellos, que andan todos los días en terreno y los vecinos les manifiestan sus necesidades, para que ellos pudieran traspasar la información y que sean considerados en ello, sabe que es facultad del alcalde el presupuesto, lo que sería su consulta en definitiva de los recursos Royalty, porque por ejemplo, el año pasado cuando tomaron la decisión de hacer los reductores de velocidad, no les consultaron a ellos, se les consultó al COSOC, a los dirigentes de la organización le dijeron, ¿Qué calles necesitan que le hagan reductores de



velocidad? Porque vamos a gastarnos los recursos royalty." Eso manifestaron los vecinos. **Don Manuel Macaya Ramírez** le señala que esa fue una petición que le hicieron las organizaciones, los dirigentes, los presidentes y la población por la razón que ellos tienen la solicitud de reductores de velocidad en las calles, mencionando que incluso, cuando fueron a las calles había vecinos que no les gustaban los reductores de velocidad, pero hay un documento firmado por la junta de vecinos, en el cual ellos estaban pidiendo los reductores de velocidad. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** le menciona que está de acuerdo, no le está debatiendo, ya que hay muchas necesidades y por ejemplo proyectos que, a lo mejor de repente no son financiados por ninguna entidad y tendrían que ser por ellos, como ocurrió en por ejemplo en Angol, que necesitaban pavimentar una calle que no correspondía a Vialidad, porque no está en el plan regulador y como los vecinos necesitaban esa calle pavimentada, llegaron a un acuerdo de concejo y con el alcalde decidieron pavimentar la calle con los recursos Royalty y a eso va con que a lo mejor, todos pudieran participar, porque en realidad, los vecinos, obviamente son super importantes en esto, pero a veces los vecinos no alcanzan a tomar todas las necesidades de sus propios vecinos. Entonces, a eso se refería en que si podían hacer una mesa de trabajo para ellos poder participar en la distribución de los recursos en necesidades de toda la gente y que no se pudieran financiar. **Doña Lilian Jouanet Marín** señala que eso demora más tiempo. **Alcalde Manuel Macaya Ramírez** menciona a la Sra. María Luz, que a lo mejor en la próxima semana, podría exponer sobre ello. **Doña Lilian Jouanet Marín** explica a la concejala, que como están trabajando en mesas de trabajo de exposición de cada una de las unidades y podrían plantear quizás a la señora María Luz, que cuando a le corresponda exponer de acuerdo al calendario que van a plantearle a los señores concejales, porque habrá una modificación y en esa oportunidad quizás ella les podría informar efectivamente en qué se gastaron esos recursos y si de ahí nace alcalde alguna propuesta de poder trabajar más profundo, se podría fijar una otra mesa de trabajo. **Doña Clara Riquelme Moreno** realiza una consulta en el primer ítem, donde se habla que hay recursos que fueron solicitados por Operaciones, donde dice "para animales", ¿Son animales mayores o animales menores?, porque también aparece ahí sobre alimentos y bebidas y el mismo monto de M\$22.630.- **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica que la Génesis de la cuenta se llama "bienes y servicios de consumo", el ítem alimentos y bebidas se pueden comprar, pero para la cuenta que está destinada a los recursos que son para animales y como segundo nombre que lo dio la contraloría, Fondos FET y el año pasado se compraron para el invierno para los campos, animales, vacunos, ovinos, en realidad no es para animales mayores, puede ser un gato, un perro. Concejala **Clara Riquelme Moreno** menciona que lo que pasa es que, tienen animales mayores que son el vacuno, los caballos, los ovinos y los menores que son los que ve la veterinaria directamente. ¿Entonces se podría invertir en lo que se estime conveniente? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que sí y que para la veterinaria también tienen un ítem para animales. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** realiza su última consulta respecto al aumento de gasto de los presupuestos, que son los nuevos ingresos de los Fondos Royalty, que en la primera modificación y se está solicitando que se aumente el presupuesto para los gastos de alimentos y bebidas ¿Para qué sería eso? y para animales, en M\$22.630, ¿A qué se refiere específicamente? ¿Por qué eso no puede salir de presupuestos municipales y salen de los Fondos Royalty? **Doña María Luz Pulgar Ríos** le responde que eso se vio con la necesidad que se produjo en el invierno pasado, que fue realmente fuerte y el presupuesto municipal seguramente se quedó un poco corto y se aumentó el presupuesto con los Fondos Royalty, los que se presentan actualmente son Fondos frescos. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que por eso lo dice, ya que están destinando fondos para animales, para los alimentos y bebidas. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica que es para animales, respecto a las bebidas, es una cuenta que contablemente se llama así, pero la cuenta de ahora se llama para animales, Fondos FET. **Concejala Carolina** consulta sobre las ayudas de fardos y todo el tema de los alimentos de los animales ¿Por qué sacarán de esos fondos y no exigen que den donde en realidad corresponde? Porque ella entiende que también se ofrecieron fardos y se rechazaron, argumenta en que podrían exigir porque ella quiere apuntar a que sería más prudente que esos fondos que son Royalty, ejemplificando en que son recursos que ellos no tenían presupuestados, que les llegan ahora para poder solventar situaciones, menos las deudas, pero hay situaciones en que la gente está solicitando de manera insistente, por ejemplo arreglar la plaza, los mismos puentes, etcétera y a lo mejor no necesitan tanto trámite para gastar los recursos ahí, porque para comprar fardos, alimentos para animales, a lo mejor podrían sacar del presupuesto municipal que están iniciando. **Doña María Luz Pulgar Ríos** le explica que en el presupuesto igual está contemplado, pero como le señala, no se sabe cómo vendrá el invierno, si realmente será crudo, fácilmente se puede modificar, pero el año pasado con los recursos municipales fueron insuficientes porque fue una alta demanda. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** habla sobre la adquisición de vehículos ¿Qué vehículo van a comprar con esos fondos? **Doña María Luz Pulgar Ríos** responde que eso el alcalde no lo sabía, que cree que ahora se va a enterar por ella, por la adquisición, explicando del vehículo que tienen, que es un furgoncito, donde reciben todas las cosas, el



cual está quedando en malas condiciones. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que mobiliario también está incluido, esas eran sus consultas porque se está hablando de M\$112.630.- Doña **María Luz Pulgar Ríos** le explica que son cuatro cuotas, como lo dice el reglamento, son cuatro cuotas al año que va a ser la misma cantidad. **Doña Carolina Valenzuela Muñoz** indica que se pudieron haber visto otras cosas que eran más necesarias, consultando si habrá una mesa. **Doña Lilian Jouanet Marín** le señala que se planteó que, una vez que tengan la exposición de la DAF (s) en lo que le corresponden sus funciones y demás, ella hará una pequeña presentación respecto de eso y si ahí nace la necesidad que ellos quieran conocer más sobre el tema, se puede fijar una mesa de trabajo en esa oportunidad. **Don Francisco Quilodrán Morales** entrega sus felicitaciones por el tema expuesto, agradeciendo por que han sido proactivos y no reactivos ante la emergencia como se señala el tema de para los animales, viendo la temporada de invierno que se avecina. **Don Iván Villanueva Reyes** menciona que espera que la modificación presupuestaria de los fondos royalty obviamente se otorgue de buena manera los recursos para el beneficio nuestra comuna.

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban en su totalidad, con 7 votos de aprobación.**

#### **Acuerdo Nro.4**

*“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 2 presentada por la directora de Adm. y Finanzas (s), a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$112.630.”*

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, cierra la sesión siendo las 17.26 horas. -

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RJILCA-803>